



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

DEPENDENCIA U ORGANISMO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO	TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO CON ENFOQUE FINANCIERO
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p><b>FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO.</b></p> <p>Con fecha 30 de marzo del 2017, la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, suscribió con el Instituto Nacional de las Mujeres el Convenio Especifico de Colaboración número CE/PFTPG/MII/502/2017 en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2017, con una inversión de \$200,000.00 para la ejecución de acciones correspondientes a la Modalidad II, cuyo importe fue ejercido por la Instancia Municipal de la Mujer para el proyecto "Agenda Ciudadana a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres".</p> <p>Del análisis a la información presentada por la Instancia, se observó que el contenido del proyecto aprobado por el Inmujeres publicado en su órgano de difusión (<a href="http://transparenciatulancingo.gob.mx/">http://transparenciatulancingo.gob.mx/</a>) no se encuentra actualizado y no transparenta el ejercicio y aplicación de los recursos. Asimismo, no presentó el Oficio de Terminación del Proyecto al personal actuante.</p> <p>Lo anterior contraviniendo lo establecido en el artículo 70 fracciones XV, XXXVIII y XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los numerales 7.6 y 11 de las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 70 fracciones XV, XXXVIII y XLIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>	<p><b>FECHA DE FIRMA:</b> 08 de mayo de 2018.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La titular la Instancia Municipal de las Mujeres, deberá remitir a la Secretaria de Contraloría, evidencia documental y justificativa que demuestre la publicación actualizada y transparente del ejercicio y aplicación del 100% de los recursos del proyecto aprobado por el Inmujeres en el portal de transparencia del municipio, así como el Oficio de Terminación del Proyecto.</p> <p>Se le apercibe que de no solventar en tiempo y forma la presente observación, esta instancia de fiscalización notificara a las autoridades competentes sobre los aspectos observados que no solventan e incumplen para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, como responsable de establecer el sistema de control interno deberá asegurar que se cumplan las disposiciones legales de lo observado; así mismo, solicitar a la instancia correspondiente que verifique mediante pruebas de cumplimiento lo anterior.</p> <p>De las acciones realizadas para atender las presentes recomendaciones, deberá enviar evidencia suficiente, competente y relevante, conforme a la guía de seguimiento para documentar la solventación de observaciones emitida por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, publicada en la página <a href="http://comisioncontralores.gob.mx/2017/herramientas/documentos/lineamientos-de-auditoria.html">http://comisioncontralores.gob.mx/2017/herramientas/documentos/lineamientos-de-auditoria.html</a>.</p>

SECRETARIA DE CONTRALORIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 2 de 3  
Orden de auditoría: SC/DGAG/670-03/2018  
Número de Auditoría: HGO/PERSPECTIVA DE GENERO-TULANCINGO/18  
No. Cédula: 01  
Monto fiscalizable: \$200,000.00  
Monto fiscalizado: \$200,000.00  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



CÉDULA DE OBSERVACIONES






DEPENDENCIA U ORGANISMO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017						
MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO	TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO CON ENFOQUE FINANCIERO						
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio presupuestal 2017. Numerales 7.6, y 11.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Por la Instancia Municipal de las Mujeres de Tulancingo de Bravo</b></p> <p style="text-align: center;">               Lic. Paulina Rodríguez Uribe              Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres del municipio de Tulancingo de Bravo         </p> <p style="text-align: center;"><b>Por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo</b></p> <p style="text-align: center;">               L.C. Luz María Godínez Mendoza              Directora de Auditorías Especiales         </p>	<p>La documentación que se presente ante la Secretaría de Contraloría, deberá estar foliada, relacionada por documento y número de hojas que la integren y certificada por el servidor público facultado para ello.</p> <p>De lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplicable de manera análoga y artículo 24, fracciones V, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, se acuerda un plazo de 45 días hábiles posteriores a la notificación para solventar la presente cédula de observación.</p> <p style="text-align: center;"><b>Fecha que por acuerdo se establece para presentar la documentación que atienda a la solventación de la presente observación</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">2018</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	10	07	2018
Día	Mes	Año					
10	07	2018					

SECRETARIA DE CONTRALORIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 3 de 3  
Orden de auditoría: SC/DGAG/670-03/2018  
Número de Auditoría: HGO/PERSPECTIVA DE GENERO-TULANCINGO/18  
No. Cédula: 01  
Monto fiscalizable: \$200,000.00  
Monto fiscalizado: \$200,000.00  
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

DEPENDENCIA U ORGANISMO: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO	TIPO DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO CON ENFOQUE FINANCIERO
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p> L.A. Betzaida Labrada Rogel Subdirectora de Área</p> <p> L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez Auditora</p>	<p>La presente cédula se hará del conocimiento al Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de que en cumplimiento de sus facultades y obligaciones establecidas en el Artículo 22 fracciones IV, V, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, proceda.</p> <p> C.P.C. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana Secretario de Contraloría de Tulancingo de Bravo</p> <p></p> <p></p>